

Guayaquil, Abril 11 del 2011

Señores

Junta General de Accionistas de

**ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. "ELPIBE"**

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las normas ecuatorianas de contabilidad y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, doy a conocimiento y consideración de ustedes, mi informe anual sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2010 de la compañía **ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. "ELPIBE"**.

He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables ya que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas ecuatorianas de contabilidad (N.E.C.)

Revisamos las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de **ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. "ELPIBE"**, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

Para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Erika León Terán

C.I. No. 0918737735

**COMISARIO**

